

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Código: APOY-9.9-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001494 H3 DE 2025 ✓
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ✓
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL ✓
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA NIT. 892.115.006-5 ✓
OBJETO	53300C1127 ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL PARA LOS TRABAJADORES DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA DE LA REGIONAL NORTE ✓
VALOR	\$15.822.576 ✓
PLAZO	DIEZ (10) DIAS, sin superar el 31 de diciembre del 2025 ✓
CDP	No. 11625 del 21/03/2025 ✓
RP	No. 114125 del 19/12/2025 ✓
FECHA LEGALIZACIÓN	29 de diciembre del 2025 ✓
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN ANDRES CORREA DOVAL, Bombero Aeronáutico I del aeropuerto de Riohacha ✓

En la ciudad de Riohacha el 31 de diciembre del 2025, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el servicio objeto del presente contrato: DIANA TELLO CÓRDOBA, identificada

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Código: APOY-8.3-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 21/12/2023

con cédula de ciudadanía No. 35.896.913, obrando en calidad de representante legal del contratista Caja de Compensación Familiar de la Guajira – COMFAGUAJIRA con NIT 892.115.008-5 y JUAN ANDRÉS CORREA DOVAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.889.090 Bombero Aeronáutico I del aeropuerto de la ciudad de Riohacha, obrando en calidad del Supervisor del Contrato 25001494 H3.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 29 de diciembre del 2025 ✓

SUSPENSIONES: No hubo suspensiones del contrato. ✓

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No hubo levantamiento de suspensión al contrato.

PRÓRROGAS: No hubo prórroga del contrato.

ADICIONES EN VALOR: No hubo adiciones en el valor del contrato.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 31 de diciembre del 2025. ✓

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	AEROPUERTOS DE RIOHACHA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Vacaciones recreativas: para los hijos de los servidores públicos del aeropuerto de Riohacha	1	10	\$ 45.000	\$ 450.000,00
1,1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO: Celebración para los trabajadores del aeropuerto de Riohacha	1	21	\$ 89.000	\$ 1.869.000,00
1,2	Capacitación en arte o artesanías	1	15	\$ 62.838	\$ 942.570,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL

Código: APOY-4.8-12-038

Versión: 3

Fecha de aprobación:
3/11/2023

	para los hijos de los servidores públicos del aeropuerto de Riohacha.				
1,3	Día del controlador aeronáutico: Celebración para los controladores del aeropuerto de Riohacha	1	3	\$ 85.000	\$ 255.000,00
1,4	Día de la familia: para los servidores públicos del aeropuerto de Riohacha y su núcleo familiar compartir en familia.	1	41	\$ 49.682	\$ 2.036.962,00
1,5	Actividad deportiva mixta: para los servidores públicos del aeropuerto de Riohacha.	1	21	\$ 170.904	\$ 3.588.984,00
1,6	Preparación para el retiro laboral: para el servidor público y su cónyuge del aeropuerto de: Riohacha	1	2	\$ 120.000	\$ 240.000,00
1,7	Día del bombero Aeronáutico: para los bomberos del aeropuerto de Riohacha.	1	14	\$ 85.000	\$ 1.190.000,00
1,8	Cierre de gestión fin de año: cena para los funcionarios del aeropuerto de Riohacha.	1	21	\$ 250.000	\$ 5.250.000,00
COSTOS TOTALES					\$ 15.822.516,00 ✓

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO: \$15.822.576 INCLUIDO IVA ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$15.822.576 INCLUIDO IVA ✓



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL

Código: APOY-8.9-12-034

Versión: 3

Fecha de aprobación:
2/11/2023

FORMA DE PAGO: La Unidad pagará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado mediante actas parciales, de acuerdo con las actividades realizadas, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acta suscrita por el contratista y el supervisor donde consten las actividades efectivamente realizadas, factura comercial de acuerdo con los valores establecidos en el formato 7 propuesta económica o ítems a cotizar. Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el representante legal, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus **INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN** es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad. **PARÁGRAFO TERCERO. - PARAFISCALES:** Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho. **PARÁGRAFO CUARTO.** El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedor vigente, expedido por la Dirección Regional Norte. **PARÁGRAFO QUINTO. - ABONOS EN CUENTA:** Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA ha acreditado, en el formato establecido para el efecto **PARÁGRAFO SEXTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.** El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: APOY-09-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No hubo anticipos.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato No fueron presentadas y ni tramitadas actas parciales.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO:

El valor ejecutado y pendiente de pago es de \$15.822.516

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	<u>15.822.576</u>	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$	<u>00.0</u>	
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$	<u>00.0</u>	
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$	<u>15.822.516</u>
VALOR NO EJECUTADO		\$	<u>60.0</u>
VALOR PAGADO		\$	<u>00.0</u>
VALOR DESCUENTOS		\$	<u>60.0</u>
VALOR PENDIENTE PAGO		\$	<u>15.822.516</u>
TOTALES	\$	<u>15.822.576</u>	\$ <u>15.822.576</u> \$ <u>15.822.576</u>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: APOY-9.0-12-838	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula décima primera del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.


DIANA TELLO CORDOBA
 C.C. 35.896.913
 Representante Legal Caja de
 Compensación Familiar
 COMFAGUAJIRA


JUAN ANDRES CORREA DOVAL
 C.C 1.067.889.090
 Supervisor Contrato 25001494 H3

Proyectó: Joaquín Paúl Hernández Tolosa/Profesional Aeronáutico

fgs